

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1966	130404	04/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGION		

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA PROCKER LTDA.  
 RUT EMPRESA: 76022257-7  
 REGIÓN: XV REGION  
 COMUNA: ARICA  
 DOMICILIO: CALLE 2 MANZANA D LOTE 1  
 Nº: [ ]  
 FONO: 584363  
 CIUDAD: [ ]  
 EMAIL@ contacto@construtoraprocer.cl

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO  
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 16 PBT ▶ 16

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen ▶ XV REGION Destino ▶ XV REGION  
 COMUNAS: Origen ▶ CAMARONES Destino ▶ ARICA  
 LOCALIDADES: Origen ▶ CUYA Destino ▶ ARICA  
 RUTA A RECORRER: RUTA 5  
 TOTAL DE K.M: 110 Fecha Aprox. Viaje: 08/10/2012

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.95 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.95  
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.93 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.93  
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.64 Carga ▶ 0 Total ▶ 15.60

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehiculo ▶ UK5188 SemiRemolque ▶ JA3879 Remolque ▶ [ ]

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.00	9.00
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D) (D)	(D) (D)
PESOS X EJES	5 6 8 5	5
N° DE RUEDAS	2 8 8	8
DISTANCIAS ENTRE EJES	0 1.30	1.30

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 08/10/2012 FECHA HASTA ▶ 10/10/2012

COD. AUTENTIF. 372012105-01-2011-030517043

GUILLERMO PARDO OBREQUE  
 Director Regional Vialidad  
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje